

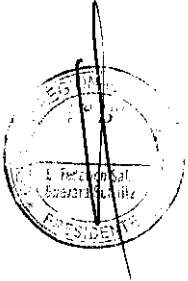


GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **185** -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, **12 JUN. 2009**



VISTO:

El Decreto Supremo N° 128-2009-EF., de fecha 03 de Junio del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, por Decreto Supremo del visto, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, hasta por la suma de **S/. 244,800.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, mediante el cual, el Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento efectúa la Transferencia destinados a la ejecución de proyectos del Programa Agua para todos y el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo que será destinado para la ejecución de la obra: **"Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las localidades de Izcuchaca, Tenería, Larmenta y Tambillo"** – Huancavelica;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una desagregación de los recursos transferidos a Nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, los que serán habilitados para la ejecución del proyecto que se detalla de acuerdo al anexo;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 128-2009-EF, por un monto de **S/. 244,800.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la Fuente de





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 185 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 12 JUN. 2009

Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

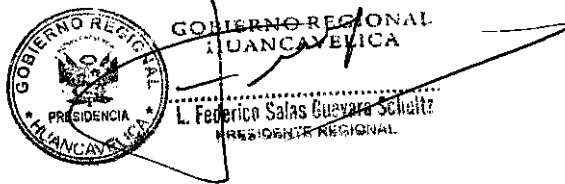
Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009
(DECRETO SUPREMO N° 128-2009-EF)
(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA-FUNC/SUBPROGRAMA-FUNC/ACTIVIDAD/PROYECTO	GG	MONTO
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL		244,800
18 SANEAMIENTO		244,800
040 SANEAMIENTO		244,800
0088 SANEAMIENTO URBANO		244,800
2 030166 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE IZCUCHACA, TENERIA, LARMENTA Y TAMBILLO - HUANCAMELICA	2.6	244,800

RESUMEN PLIEGO

TOTAL EGRESOS S/. **244,800**

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
Econ. GABRIEL V. TRUCIOS SAMANIEGO
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
PTC. Abdón E. Quispe Cuba
TECNICO EN PRESUPUESTO